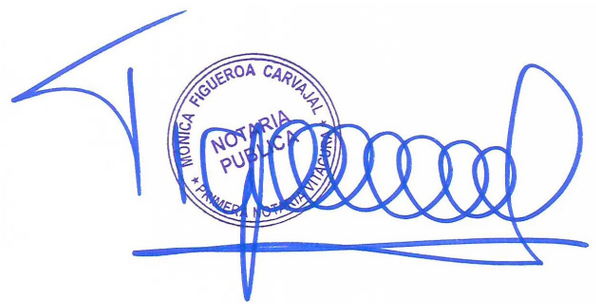
1ra Notaria de Vitacura
Av Vitacura 6844 Local 1
info@notariavitacura.cl

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'MODIFICACION ESTATUTOS' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 25-06-2026 bajo el Repertorio 1580.



MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJAL
NOTARIO TITULAR

Firmado electrónicamente por MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJAL, NOTARIO TITULAR de la 1ra Notaria de Vitacura, a las 15:23 horas del día de hoy.
Vitacura, 26 de junio de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 085-2026062612053952**

CVE: 085-2026062612053952

MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJAL
Notario Público de Vitacura
Avenida Vitacura 6844, Vitacura
Fonos 222194214
SANTIAGO

2671/6.-gaa.-REPERTORIO NÚMERO 1580/2026.-

MODIFICACIÓN ESTATUTOS

&&&&&&&&&

FUNDACIÓN MUJERES POR UN LAZO

&&&&&&&&&&

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, ante mí doña **MÓNICA FIGUEROA CARVAJAL,** Notaria Titular, de la Primera Notaria de Vitacura, con Oficio en Avenida Vitacura seis mil ochocientos cuarenta y cuatro, nivel menos uno, Vitacura, comparece: doña **MARÍA ELISABETH GUESALAGA CÁCERES,** chilena, casada, ingeniero informático, cédula de identidad doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y dos guion tres, domiciliada en Los Maitenes treinta y siete, Condominio Los Bosques, comuna de Colina, Santiago, Presidenta de la **FUNDACIÓN MUJERES POR UN LAZO** y, representante legal de la misma, Rut sesenta y cinco millones doscientos doce mil doscientos cuatro guion tres, del mismo domicilio, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: **PRIMERO:** Antecedentes de la Fundación. La Fundación Mujeres por un lazo fue constituida el día treinta de mayo de dos mil veintidós, en Los Maitenes treinta y siete, Condominio Los Bosque, comuna de Colina, Santiago y se encuentra inscrita con el número trecientos veintinueve mil treinta y uno en el Registro de Personas jurídicas sin fines de lucro del Registro Civil e identificación, cuyo Directorio está conformado por **MARÍA ELISABETH GUESALAGA CÁCERES,** cédula de identidad doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y dos guion tres; **CLAUDIA MARÍA DEL CARMEN LEIVA ROJAS,** cédula de identidad nueve millones novecientos noventa y dos mil doscientos treinta y seis guion dos; **MARÍA ALEJANDRA LANTADILLA BUDINICH,** cédula de identidad

MONICA FIGUEROA CARVAJAL NOTARIA PUBLICA PRIMERA NOTARIA VITACURA

CVE: 085-2026062612053952

doce millones seiscientos noventa y tres mil quince guion uno **y CAROLA PAMELA CAMPUSANO,** cédula de identidad diez millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos guion ocho. **SEGUNDO:** La compareciente viene en modificar el inciso primero del artículo octavo de los Estatutos de La Fundación Mujeres por un Lazo, conforme a lo dispuesto en el acta de Asamblea Extraordinaria de Directorio del veintisiete de mayo de dos mil veintiséis y el acta de Asamblea Extraordinaria de veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, que le confiere poderes. **TERCERO:** Se modifica el inciso primero del artículo octavo de los estatutos de la fundación respecto de la renovación del Directorio, que actualmente tiene una duración de dos años, el que pasará a ser renovado cada cinco años; se modifica la confirmación de los cargos de los Directores que actualmente son confirmados cada dos años, los que pasarán a ser confirmados cada cinco años y se elimina la última parte del inciso primero del artículo referido "y no podrán ser re-electos por más de dos periodos." En lo no modificado, se mantienen vigentes los demás incisos del artículo ocho y demás artículos de los estatutos. **CUARTO:** Se faculta al portador de copia autorizada del presente instrumento para efectuar las correcciones, rectificaciones e inscripciones ante las instituciones públicas y privadas correspondientes y ante Notaria Pública. Escrituras públicas de reducción de las actas de las asambleas extraordinarias de veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro y la de veintisiete de mayo de dos mil veintiséis repertorios setecientos treinta y seis de tres de abril de dos mil veinticinco y repertorio mil cuatrocientos sesenta y nueve de quince de junio de dos mil veintiséis, ambas suscritas en la Primera Notaria de Vitacura, no se insertan a petición de la compareciente y por ser conocidas por la Notaria. Minuta proporcionada vía correo electrónico criveracampusano@gmail.com y redactado por la abogada doña

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.
CVE: 085-2026062612053952

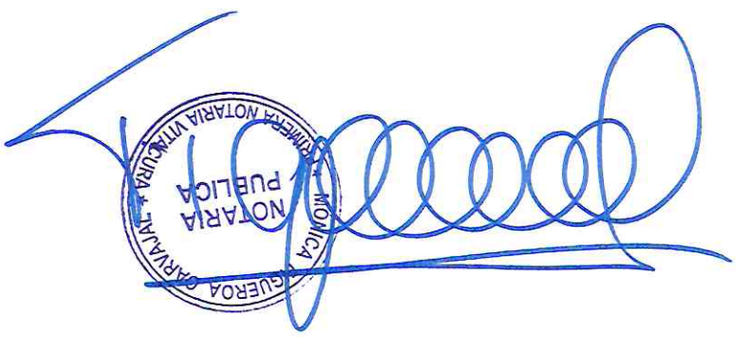
MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJAL
Notario Público de Vitacura
Avenida Vitacura 6844, Vitacura
Fonos 222194214
SANTIAGO

Carola Rivera Campusano, cédula de identidad número diez millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos guion ocho.- **EN COMPROBANTE** y previa lectura firma la compareciente estampando su digito pulgar derecho, junto a la Notaria que autoriza.- **SE DA COPIA.-** Repertorio número mil quinientos ochenta.- Doy fe.-

MARÍA ELISABETH GUESALAGA CÁCERES

C.I. N° 12.449.962-3

Presidenta de la FUNDACIÓN MUJERES POR UN LAZO



CVE: 085-2026062612053952

INUTILIZADO



Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 085-2026062612053952